

**Universidad Santo Tomás**

**Facultad de Derecho**



**Monografía**

**El Habitante en situación de calle**

**Un ciudadano sin voz en la capital colombiana durante la pandemia del COVID 19**

**Presentado Por**

**Juan Pablo Lozano Naranjo**

**Director**

**Álvaro Hernán Moreno Durán**

## Tabla de Contenido

I.	Título Del Artículo.....	4
II.	Resumen.....	4
III.	Palabras Clave.....	4
IV.	Abstract.....	4
V.	Keywords.....	5
	Introducción.....	6
	Metodología .....	9
1.	Desarrollo Cualitativo del objeto de estudio.....	9
1.1	Entrevista dirigida a la Fundación Encausa sobre los habitantes de Calle en Colombia.....	9
1.2	Artículo de revista en tiempos de Pandemia del Covid 19.....	13
1.3	Historias de vida.....	14
2.	Desarrollo Cuantitativo del objeto de Estudio.....	16
2.1	El distrito y su acompañamiento a las personas en situación de calle.....	16
2.2	Las instituciones privadas y su acompañamiento con los habitantes en situación de calle.....	25

Estado del Arte y Marco Teórico.....	29
Capítulo 1	
Colombia y sus clases sociales.....	35
Capítulo 2	
Habitante de calle o indigente, un análisis sociocultural sobre sus diferencias.....	38
Capítulo 3	
El origen del Habitante de calle.....	40
Capítulo 4	
El habitante de calle durante la Pandemia del COVID 19.....	43
Conclusiones y resultados de la Investigación.....	45
Referencias.....	47

## **I. Título Del Artículo**

El Habitante en situación de calle, un ciudadano sin voz en la capital colombiana durante la pandemia del COVID 19

## **II. Resumen**

La presente monografía profundizará en las diferentes vivencias y situaciones de las personas habitantes en situación de calle en la ciudad Bogotá, analizándolas y denominándolas como 'ciudadanos sin voz' frente a la respuesta estatal y social durante la pandemia por COVID-19. Esto, a partir de una revisión documental (DANE, ICBF, Temblores ONG, políticas públicas y literatura académica), análisis de historias de vida y material fotográfico suministrado por organizaciones sociales, se reconstruyen las causas, efectos y respuestas institucionales ante este fenómeno y problemática social. Además, la monografía entregará un diagnóstico amplio sobre puntos críticos de política pública y recomendaciones ordenadas en corto, mediano y largo plazo para la garantía de derechos y la inclusión social de esta población vulnerable.

## **III. Palabras Clave**

Clases sociales, Poblaciones Vulnerables , Fundaciones, Entidades públicas, Personas en situación en calle, Estado, COVID 19.

## **IV. Abstract**

This monograph will delve into the different experiences and situations of homeless people in the city of Bogotá, analyzing them and referring to them as 'voiceless citizens' in the face of the state and social response during the COVID-19 pandemic. Based on a review of documents (DANE, ICBF, Temblores NGO, public policies, and academic

literature), analysis of life stories, and photographic material provided by social organizations, the causes, effects, and institutional responses to this phenomenon and social problem are reconstructed. In addition, the monograph will provide a comprehensive diagnosis of critical public policy issues and recommendations for the short, medium, and long term to guarantee the rights and social inclusion of this vulnerable population.

#### **V. Keywords**

Social classes, vulnerable populations, foundations, public entities, homeless people, the State, COVID-19.

## Introducción

En Colombia las desigualdades económicas y sociales se concretan y se ejemplifican en distintas clases sociales. Esto, a lo largo de la historia, ha llevado que la línea semántica y diferencial entre la población sea cada vez más pronunciada. Por lo que muchas de las personas que tienen menos oportunidades o viven en un estado de precariedad, como las poblaciones vulnerables, viven diferencias tan grandes que afectan su integridad y aporte en la sociedad. Por eso, hablar de esas poblaciones vulnerables, nos abre un campo de pregunta y es ¿Quiénes son los ciudadanos sin voz en Colombia?

Se planteó esta pregunta ya que a lo largo de la investigación y denotar la problemática social referente a las poblaciones vulnerables y cómo éstas son afectadas por el Estado colombiano, se ha evidenciado que la población más invisibilizada es la de los habitantes en situación de calle. En Colombia se reconoce el concepto de ciudadano como aquella persona que hace aportes socioculturales y este participa activamente en la vida social, política y económica de la comunidad, pero el habitante de calle es aquel ciudadano que no es reconocido, y es aquel que tampoco se le da la oportunidad de participar activamente, todo a raíz de los rechazos y estigmas que se le ha impuesto, esto, afectando y discriminado a aquellas personas en situación de calle que viven el día a día sin ser considerados como un ciudadano como realmente somos todos, conllevando en sí, a una afectación a los aportes que estos pueden contribuir en la sociedad, como tal, el habitante de calle tiene la total libertad y oportunidad de expresarse y atribuirse sus derechos constitucionales, el problema radica en que nosotros somos quienes no les brindamos esa visibilidad a su voz y situación.

El término “sin voz” es para aquellas personas rechazadas o que no cuentan con la posibilidad de ejercer sus derechos a la libre expresión o más específicamente de dar sus opiniones con total libertad y respeto, sin embargo el Estado y el gobierno es uno de los principales actores de este término, debido a que este no da los mejores recursos para que ellos puedan salir de la habitanza en calle y tampoco los reconoce como ciudadanos, por lo cual afecta en que gran parte a esta población, además de que estos en cierta parte no cuentan con una cédula o identificación para poder registrarse y reconocerse como ciudadanos y por ende no poder ejercer sus derechos constitucionales como el voto y que este al no ser reconocido, no se le pueda brindar los sustentos mínimos como la salud y demás recursos necesarios, esto afectando el bienestar de la persona y para que este se encuentre en buen estado de salud, aun así este siendo un habitante de calle tienen que interferir entidades privadas para darles esas ayudas que ellos necesitan.

Las personas en situación de calle ocupan un lugar de invisibilidad y estigmatización, aun cuando conforman actores sociales que requieren la atención prioritaria del Estado y la sociedad. Sin embargo, para entender esto es necesario dar a conocer las distintas poblaciones vulnerables que se presentan en Colombia. Por esto, la investigación se fundamentó en los aportes de distintas entidades tales como el DANE, el IDIPRON, la Fundación Encausa y Temblores ONG.

Adicionalmente el *objetivo principal* de la investigación es develar quienes son aquellos ciudadanos invisibles en el país. Se considera importante hablar sobre este tema, por las injusticias que viven las poblaciones vulnerables y que, a raíz de la información y los datos recogidos sobre esto, se muestra la verdadera realidad que sufren estas personas,

como la discriminación, la falta de oportunidad y el poco reconocimiento que les hace el Estado como ciudadanos.

Para respaldar el objetivo, se tienen diversos *objetivos específicos* dentro de los cuales se encuentran. Profundizar en la situación de los habitantes de calle durante la pandemia del COVID 19 en la ciudad de Bogotá Colombia. Demarcar la diferencia que tienen los habitantes en situación de calle y la indigencia. Y finalmente, reconocer e investigar el aporte de instituciones públicas y privadas hacia los habitantes de calle y las poblaciones vulnerables en la ciudad de Bogotá.

## **Metodología**

La metodología utilizada en la Monografía en el desarrollo del caso concreto es la Metodología Mixta. Por un lado, tiene una metodología cualitativa fundamentada en entrevistas de campo realizadas en la ciudad de Bogotá a habitantes de calle y a instituciones sin ánimo de lucro como la Fundación Encausa por el desarrollo humano, que ha trabajado directamente con esta población. Por el otro, es Cuantitativa porque se van a analizar datos de diferentes fuentes como el DANE y organizaciones nacionales e internacionales como ONG temblores, IDIPRON. En adición a las políticas públicas ya expedidas.

Para la investigación se utilizó el método fotográfico. En diferentes lugares de la ciudad se recolectaron fotos y se hicieron algunas entrevistas, sin embargo, para el caso concreto de la pandemia se usó información electrónica, por el tema de emergencia salubre del COVID 19, lo que imposibilitó la toma de fotografías en tiempo real para esta época.

### **1. Desarrollo Cualitativo del objeto de estudio**

#### **1.1 Entrevista dirigida a la Fundación Encausa sobre los habitantes de Calle en Colombia**

Cerca de la estación 21 Ángeles con Avenida suba, la fundación encausa tomó estas fotos las cuales para esta investigación se recolectaron de su registro fotográfico denominado (beneficiarios). En estas fotos encontramos como la fundación encontró a estos habitantes de calle, y a partir de esto podemos ver una realidad explícita sobre la situación por la que pasaban ellos, los cuales, tenían que dormir con el ruido de los automóviles pasando por la avenida y además de eso con el frío y las malas condiciones del lugar.





**Fotos recuperadas del (Archivo Fundación Encausa, 2023)**

Este es el señor Emir López, ex habitante de calle y beneficiario de la fundación Encausa por el desarrollo humano, dentro de la entrevista, la fundación contó que la historia de él comenzó en el barrio las Cruces en la ciudad de Bogotá Colombia, vivía solo con su madre y sus dos hermanos. Su madre siendo cabeza de hogar con mucho esfuerzo podía traer la comida del día para ella y para sus hijos. Sin embargo, él manifestaba que había días que tenía que acompañarla a trabajar.

Estudiar era una actividad muy difícil para él y sus hermanos, ya que su prioridad era ayudar a su madre , conseguir la comida del día y sobre todo sobrevivir ante la situación de pobreza tan difícil por la cual estaban pasando. Con mucho esfuerzo pudo lograr terminar su educación primaria en un colegio distrital cerca a su casa, donde se turnaba con sus hermanos para ver quién podía ayudar a su madre y quién podía asistir al colegio. Cuando llegó el bachillerato, sus dos hermanos mayores se fueron de la casa y él, por esta circunstancia ya no tenía el tiempo para terminar su educación básica media. El trabajo que realizaba su madre era de reciclaje o recuperadora de oficio, y vendedora informal, por ende, era un trabajo de muchísimo tiempo y que en muchas ocasiones le tomaba el día completo.

Años después, él también decidió irse de su casa, pero ejerciendo el mismo trabajo que le había enseñado su madre, sin embargo, al estar solo y sin hogar, se instaló directamente en la calle, consiguió diferentes amistades en la calle que lo acogieron y de vez en cuando los llevaba de comer dependiendo si recogía cosas valiosas o si podía revenderlas a un precio que le proporcionara una buena comida.

En el Año 2012 conoció la fundación, estaba negado rotundamente a ir, ya que tenía diversas experiencias fallidas dentro de instituciones que lo trataban de “ayudar”, aun así,

decidió darle una oportunidad e intentarlo una vez más. Él contaba que su experiencia en la fundación fue muy agradable y que gracias a el proyecto encausa tu cultura y encausemos la equidad social, pudo aprender en diferentes talleres (gratuitos) a hacer productos de aseo y diversos objetos que le permitían un sustento económico más estable que el reciclaje en solitario.

Años después con sus nuevos conocimientos y ayudas presentadas por la fundación, pudo abrir su primer emprendimiento, el cual consistía en la venta de productos para el cabello, logrando así, darle un cambio total a su economía, y tiempo después consiguió una familia muy estable y bonita, un título profesional que ejerció posteriormente, pero siempre manifestando su felicidad y agradecimiento hasta el día de hoy con la fundación. (Archivo Fundación Encausa, 2023)

## 1.2 Artículo de revista en tiempos de Pandemia del Covid 19



**(Foto recuperada: del EL TIEMPO, Néstor Gómez, Absurdo, algunos piden encerrar a habitantes de la calle por covid-19, 2020)**

En la pandemia se desataron distintas discriminaciones a los habitantes de calle por la posible propagación y contagio que éstos presuntamente podrían presentar para la población, según revista EL TIEMPO.COM de donde se referenció la foto, muchas personas en la época pedían encerrar a los habitantes en situación de calle o simplemente optaban por sacarlos de los barrios y quemar sus cambuches y espacios de vivienda en la calle. (Carol, 2020)

### **1.3 Historias de vida**

Luis Alejandro Morales, un ex habitante de calle que cuenta la historia de cómo llegó al mundo de la habitabilidad de calle, la cual él menciona que empezó con unas “amistades”, que lo integraron al mundo del alcohol y las drogas, llegando al punto de vivir solo en la calle, en el video dice que, por estas amistades y la falta de padres, no tuvo salida fácil a esta situación, pero él no se rindió y empezó a buscar a Dios y la felicidad en su camino y hasta su cuarta recaída se dio cuenta que el problema era su entorno y las personas que decían ser sus “amigos”, por lo que él se alejó y dejó las drogas y el alcohol. (Tv, 2019)

Álvaro Moreno Durán en su libro clásicos del Bronx cuenta diferentes historias de los habitantes en situación de calle, indigentes y demás personas que se instalaron por el Bronx, todo esto de la forma más real, trágica y fuerte- Por ejemplo, la historia de una pareja, ellos eran “caliche y la mona” que se enamoraron en un ambiente de éxtasis y drogas pero que lamentablemente murieron por obras del conflicto de pandillas dentro del Bronx, una por suicidio y el muchacho por sobredosis. Otra de las historias de vida, más conocidas en la ciudad es la de “los gamines en Bogotá”, un grupo de niños habitantes en situación de calle acogidos por el señor Javier de Nicolás, visionario y activista de derechos

humanos, dedicó su vida a salvar a los jóvenes de que nadie más quería ayudar a los niños que viven en las calles de Bogotá, Colombia. Una vez que se estableció el respeto, los invitó a su comunidad en la que estarían provistos de duchas, ropa limpia, comida y una cama caliente. Los niños tenían la intención de ir y venir a su antojo, pero la mayoría optaron por quedarse. A través de varios pasos adicionales, los niños se introdujeron a la educación básica y la formación profesional, y se les dio la oportunidad de un futuro prometedor. falleció el 22 de marzo, 2016 a la edad de 88 años. (Alvaro, 2018)

Un ejemplo en la que se presenta esto es la situación de los niños y jóvenes menores de edad sumidos en la drogadicción y pertenecientes a la población en situación de calle, de los cuales entidades como el IDIPRON, se han dedicado a ayudar y a rehabilitar, pero desafortunadamente no han conseguido grandes logros, ya que las ayudas que llegan por parte del Estado solo son suficientes para mantener a la entidad en pie y ayudar a algunos jóvenes.

## **2. Desarrollo Cuantitativo del objeto de estudio**

### **2.1 El distrito y su acompañamiento a las personas en situación de calle**

A partir de las problemáticas y situaciones que viven las personas habitantes de calle, el Estado y algunas de sus instituciones han realizado proyectos y leyes que los ayudan de gran manera, como los siguientes:

-“Programa Distrital de Atención al Habitante de la Calle, aprobado por la alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá. D.C, por el Decreto 897 de 1995” el cual decreta en su primer artículo “Créase el Programa Distrital de Atención al habitante de la Calle para reducir los procesos de exclusión social y deterioro personal de la población que de manera permanente vive en la calle y establece con ella una relación de pertenencia e identidad y realiza actividades de supervivencia para la promoción humana y el desarrollo de las potencialidades de estas personas.” Este proyecto también concreta acciones con Entidades Públicas y Privadas cuya misión y gestión estén relacionadas con el habitante de la calle. Buscando la mejoría de condiciones para la supervivencia en la calle, Estableciendo “espacios de ocupación productiva y generación de ingresos para quienes muestren voluntad de organización y cambio, como fuente de acercamiento y reducción de los procesos de exclusión social.” (Bogotá, 1995)

- “Programa Integral de Protección y Seguridad Social a los Indigentes de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, (acuerdo 13 de 1995)”, aprobado por el consejo mayor de Santafé de Bogotá D.C, el cual decreta en su artículo 1, “creasen Programas de rehabilitación a través de estudios que diagnosticarían por parte del cuerpo médico y/o la planta de personal, el estado en que se encuentra el indigente, para su ingreso a las granjas; las cuales

tendrán una función eminentemente terapéutica en el mismo. (Concejo de Bogotá D. , 1995)

- “Lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital” aprobado por el congreso de la república por medio de la ley 1641 de 2013 que menciona “Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" (COLOMBIA E. C., 2013)

El concejo de Bogotá, D.C, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 12, numerales 1 y 10 del decreto ley 1421 de 1993 decreta por medio del acuerdo distrital 366 de 2009 “La Administración Distrital, establecerá la implementación de los lineamientos de una política pública integral e intersectorial, que promueva la atención, inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida del habitante de calle, en el Distrito Capital, de tal modo que establezca compromisos de responsabilidad y corresponsabilidad de la ciudad, a fin de garantizar los derechos de esta población, además, de liderar acciones que promuevan el acceso a una vida con igualdad de oportunidades al habitante de calle, priorizando en estrategias de prevención, atención formación, desarrollo personal e inclusión social” (Concejo de Bogotá D. , 2009)

Además, por medio de políticas públicas planea “garantizar la protección, restablecimiento de los derechos e inclusión social de las personas habitantes de la calle, mediante acciones intersectoriales que prevengan la vida en la calle, permitan su superación, y mitiguen y reduzcan el daño ocasionado por esta opción de vida”, aprobado por el ministerio de salud menciona como su objetivo principal “Fortalecer las capacidades

y potencialidades de las personas habitantes de la calle para que logren su bienestar en el marco del proyecto de vida que determinen, y priorizar la prevención de la habitancia en calle con niños, niñas y adolescentes mediante acciones para la protección y restablecimiento de sus derechos. (COLOMBIA P. D., 1993) (Concejo de Bogotá D. , 2009)

Además de las ayudas, las instituciones estatales también participan en las estadísticas y datos sobre esta población. El DANE denota las causales de la habitabilidad de calle, además se evalúa el conocimiento de la sobre las ayudas que les brinda el Estado.

En Colombia existen 5043 habitantes de calle que el DANE a registrado hasta el 2020 de este total el 84,9% son hombres y 15.1% son mujeres, las edades más comunes en esta población rondan entre los 25 y 39 años. La pertenencia étnica de esta población en Colombia se caracteriza en las siguientes: Gitano (a), ROM: 0,0%, Raizal del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina: 0.0%, Palenquero(a) de San Basilio: 0,1%, Indígena: 1.8%, Negro(a), mulato(a), afrodescendiente afrocolombiano(a): 6,1%, Ningún grupo étnico: 91.9 %. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

Entre otros datos registrados está el nivel de alfabetismo y el nivel educativo de los habitantes de la calle, de 5 años y más edad, de los cuales el 80,5 % sabe leer y escribir y el 19,5% no sabe leer ni escribir y en su nivel educativo se encuentra que el 2,5 % realizó educación media académica incompleta, su preescolar lo realizó el 3.2%, su básica secundaria completa lo realizó el 6,6 % su educación superior la realizó el 3,5 %, solo el 18,2% no realizó ningún nivel de educación, su educación básica primaria completa lo realizó un 15,7 %, su básica primaria incompleta lo realizó un 17%, su educación básica secundaria incompleta la realizó un 20,4% y su media académica completa la realizó un

12,8% de la población de habitante de calle . (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

Otro dato importante es la razón por la que comenzó a ser habitante de calle la persona, de la cual menciona que por abuso sexual esta un 0.3%, que siempre ha vivido en la calle un 1.0%, por amenaza o riesgo a su integridad física un 1,1%, por ser víctima de conflicto armado o desplazamiento forzado un 1.5%, por influencia de otras personas un 2,4%, por otras razones no mencionadas un 4,8%, por falta de trabajo un 5,5%, por gusto personal un 9,5%, por dificultades económicas un 12,0%, por conflictos o dificultades familiares un 22,4% y por consumo de sustancias psicoactivas un 39,4% de la población habitante de calle. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

También se analizó el tiempo que llevan el habitante de calle y se denotó que el 7,0% menos de un año, 6,6% entre 1 a 2 años, 6,7% entre 2 a 3 años, el 6,8% entre 3 a 4 años, 5,1% entre 4 a 5 años y el 67,8% se estipula un tiempo mayor a 5 años de habitabilidad en la calle. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

El habitante de calle busca maneras de como subsistir así que se demuestran los diferentes ingresos que éstos realizan: un 0,6% de campanero, taquillero y vendiendo, un 0,9% robando o atacando a la gente, un 1,4% ejerciendo la prostitución, un 2,0% realizando, cantando, haciendo malabares, cuentería, artesanía u otras actividades similares, un 3,1% carpintería, electricidad, construcción, otras actividades un 19,6%, un 12,1% limpiando vidrios y cuidando carros o tocando, también un 29,6% mendigando y pidiendo limosnas y por último un 30,6% reciclando material . (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

Un dato importante en las estadísticas consiste en las personas de la familia de origen con la que mayor contacto tiene el habitante de calle: ninguno: 38,4% de los habitantes tienen contacto, con la mamá un 26,4%, con el hermano(a)hermanastro(a) un 15,1%, con el hijo(a), hijastro(a) un 5,3%, con el papá un 4,7%, con otra un 3,7%, con tío(a) un 3,0%, con la pareja (esposo[a], compañero[a]) un 1,8%, con el abuelo(a) un 1,5%, y sin información un 0,0% de los habitantes de calle encuestados. A partir de ahora los análisis hacen parte de los conocimientos de las ayudas por parte de las alcaldías: un 1.027 de los habitantes en calla no si sabe las ayudas mientras que 3.144 no sabe y por cual el 75,4% de las personas habitantes de calle que han habitado por más de 5 años no conocen los programas de ayudas. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

El consumo actual de las sustancias psicoactivas por parte de los habitantes de calle es: con un 68, % el cigarrillo, un 64,1% Basuco 64,1%, un 57,9% Marihuana, 36,0% bebidas alcohólicas como chamber y etílico, un 16,4% cosas inhalantes como pegante, sacol, gasolina y bóxer, un 16,4% thinner y a continuación se presentan drogas un 13,2% cocaína, 7,9% Heroína y pepas 7,9% y ya demás sustancias como maduro y pistolo un 6,1%. Entre otros datos sobre las sustancias psicoactivas están las principales consumidas por los habitantes de calle: el basuco lo consume un 48,7% de la población, la marihuana un 17,8% el cigarrillo un 15,3% el alcohol o bebidas alcohólicas, chamber, etílico etc. un 9,2% la heroína un 3,5%, los inhalantes como sacol, pegante, bóxer, gasolina, thinner, etc. un 3,0%, las pepas un 0.2 % y la cocaína un 1,5% de la población . (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

También existen estudios como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre la niñez como habitantes de calle, con relación a las situaciones que afectan a los

niños, niñas y adolescentes. Importantes para dar claridad frente a la situación que viven los menores de edad que viven en esta situación de vulnerabilidad

La oficina de promoción social del ministerio de Salud crea una política pública para habitantes de la calle 2021- 2031 esta entidad, que tiene la competencia para desarrollar las orientaciones hacia esta población cuenta con el siguiente diagnóstico. “La niñez en calle ha sido típicamente caracterizada como de sexo masculino, entre los 13 y los 14 años, provenientes de barrios pobres y con familias violentas o disfuncionales. De acuerdo con el Observatorio de Bienestar de la Niñez del ICBF existen factores de riesgo que podrían incidir sobre la transición de un niño, niña o adolescente hacia la vida en calle, los cuales se dividen entre individuales y familiares.” (Social M. d.-O., 2021)

Los factores de riesgo individuales son los siguientes: • Ser víctima de abuso sexual, físico o psicológico, •Percepción del niño, niña o adolescente de que la calle brinda un escape a través de la libertad o la independencia económica. • Influencia negativa de sus amistades callejeras o pandillas. • Inicio temprano de consumo de sustancias psicoactivas.

Los factores de riesgo familiares son los siguientes: • Violencia intrafamiliar, • Familias desestructuradas, desintegradas, disfuncionales o con vínculos débiles, • Familias víctimas de una discriminación persistente y/o exclusión social (desplazamiento), • Descuido por parte de los padres o cuidadores con sus hijos o los menores de 18 años a su cargo.” (Social M. d.-O., 2021)

Otra institución que aporta al proyecto es el IDIPRON, el cual con su proyecto de (hogares de paso) El modelo de enseñanza de IDIPRON utiliza la infraestructura actual para tomar acciones para prevenir, proteger y restaurar los derechos de los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes de la calle que se encuentran en riesgo de habitabilidad y vulnerabilidad en la calle.

El IDIPRON “tiene como misión formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.” (IDIPRON, 2019)

La forma de operar parte en un principio con los gestores quienes se encargan de buscar e invitar a los niños que están en la calle a que vayan en primer lugar a los hogares de paso para que se bañen, coman, les regalen ropa y puedan dormir. Los hogares de paso son donde realizan actividades tales como las anteriores por un par de días. El objetivo que se busca con esta acción es llevarlos a los hogares para que prueben como es tener un techo, cama y comida; sin embargo, la mayoría de los niños prefieren no dejar la calle o incluso estando ya internados se escapan para volver a su vida, ya que en la mayoría de los casos son personas adictas a las drogas o que no están acostumbrados a seguir reglas. Algunas de las situaciones más comunes por las que un niño, niña o adolescente termina siendo habitante en situación de calle es porque nacen con dificultades como ser hijos de trabajadoras sexuales, desplazados, descenden de otros habitantes en situación de calle, niños a los que les mataron los papás y se tuvieron que quedar en la calle, como también pueden ser niños que tienen todos los recursos en sus casas, pero son abusados sexualmente, maltratados o amenazados por sus familiares.

El IDIPRON acoge aquellos niños que viven en las calles, los llevan a los hogares de paso donde les proporcionan lo anterior y servicios médicos y dependiendo la edad que tengan les ofrecen diferentes opciones de programas para capacitarse o aprender algún oficio que les permita generar un ingreso económico y convertirse en su propio proveedor, además los escolarizan y les brindan distintos tipos de programas de capacitación en oficios como la panadería, la peluquería, la carpintería, la zapatería, la modistería, etc. Incluso, el IDIPRON tiene convenios con otras entidades públicas en los cuales desarrollan otras actividades para el beneficio de la ciudad donde vinculan laboralmente a los jóvenes del IDIPRON que cumplen los requisitos establecidos dentro de los programas por periodos para que adquieran experiencia laboral, perciban un ingreso y además adquieran experiencia necesaria para sus hojas de vida.

Al final, cuando los jóvenes cumplen el tiempo, los requisitos del programa y demás, se gradúan como egresados del IDIPRON y cuentan con las herramientas necesarias para sus procesos de reinversión o integración a la sociedad para así poder iniciar con sus vidas

Con toda la información de estas instituciones, el proyecto busca identificar y develar cuales son las poblaciones vulnerables, específicamente a los habitantes de calle, identificando las ayudas y aportes desde las instituciones públicas y privadas hacia estos. Demostrando con análisis, las situaciones que pasan estas personas al habitar en la calle y todas las problemáticas que, a raíz de esto, ocurren en su vida.

En conclusión, Entidades tales como la Alcaldía Mayor de Bogotá, el ministerio de protección social y el Consejo de Bogotá, y el IDIPRON manejan programas de recuperación y reintegración a la sociedad en donde se les capacita a las personas para que

puedan ser profesionales en áreas como la marroquinería, la panadería, la zapatería, etc. Sin embargo, estas ayudas siguen siendo insuficientes ya que no tienen un mayor alcance en la población; por ejemplo, según el DANE 2019, 2020 , 2021 de 5.043 habitantes de calle, 3.144 no tienen conocimiento acerca de los proyectos o ayudas que los distintos organismos públicos manejan; resultando así que solo 1.027 si tenían conocimiento de esto. Esto demuestra una falta de promoción y comunicación entre las entidades y la población.

Son fundamentales estos datos del DANE, ya que la investigación se encuentra dirigida a la época del COVID 19, razón por la cual se tienen presente estos datos precisos. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

A modo de conclusión se puede decir que si bien, el Estado destina distintos programas de acogidas, reintegración a la sociedad y ayudas a esta población, también es cierto que el Estado no le cumple en su mayoría a dicha población y la invisibiliza y genera vulnerabilidad a tal punto que se han convertido en los marginados y en una carga social, tal como lo hemos visto con la polémica ley por la que tuvo que pelear la ONG Temblores en favor de esta población para que se les permitiera utilizar los baños públicos fuera de cualquier discriminación o violencia, en donde en su informe también resaltan el hecho de que instituciones públicas tales como la Alcaldía Mayor de Bogotá se ha encargado de promover políticas estatales de negación de derechos hacia los habitantes en situación de calle o el Instituto Distrital de recreación y Deporte -IDRD- que ha creado circulares que discriminan y expresamente niegan el acceso de las personas habitantes de calle a los baños públicos que administran. Esta población ha atravesado todo tipo de discriminación y negación hasta el día de hoy; todo esto sin tener en cuenta la violencia que se vive en el país, la falta de oportunidades, la crisis económica por la que atraviesa la población y la

ausencia de soluciones a esta problemática conlleva a reflexionar y preguntarnos ¿Por qué permitimos y legitimamos esta problemática? ¿Qué podemos hacer para cambiar esto? ¿Acaso nosotros mismos invisibilizamos a dicha población? Este artículo se centra en develar esta problemática y ofrecer distintas perspectivas donde puedan llegar a encontrarse distintas situaciones, como lo son las campañas de concientización, visibilidad a través de las redes sociales, generar la suficiente influencia para que el gobierno fije políticas o líneas de atención que atiendan a esta población en todos sus ámbitos, etc. Desde nuestra comodidad todos podemos lograr distintas soluciones para esta población y su situación. (Sánchez Lanz Alejandro, 2019)

## **2.2 Las instituciones privadas y su acompañamiento con los habitantes en situación de calle**

Teniendo en cuenta los datos anteriores, a partir de esto surgen distintas entidades privadas que se dedican al acompañamiento y el apoyo de las personas en situación de calle, una de ellas es la Fundación Encausa por el desarrollo humano, la cual es una entidad privada sin ánimo de lucro creada el 6 de mayo del 2008. La fundación encausa beneficia a poblaciones vulnerables y solicita apoyos y ayudas como mercados y recursos a entidades privadas, personas jurídicas, personas naturales etc.

La Fundación Encausa desarrolla o ejecuta cuatro Proyectos o Programas que ayudan a las poblaciones vulnerables, los cuales son: Encausa tu futuro el cual trabaja con todo tipo de mujeres, cabeza de hogar habitantes de calle etc. (En capacitaciones o talleres de floristería manualidades entre otros.), todo esto para ayudar a estas personas a mejorar su estilo de vida y que generen sus propios ingresos volviéndose autosostenibles. Encausa tu cultura, trabaja con niños y adultos por el desarrollo musical, cultural y artístico, Encausa tu

planeta, trata sobre el cuidado del medio ambiente y la importancia de este y Encausemos la equidad social, es un proyecto el cual su eje central es priorizar dentro del enfoque del desarrollo humano los procesos sociales, que permitan promocionar y desarrollar calidad de vida de forma integral, procurando que el individuo elija su proyecto de vida conforme a sus capacidades. También Fomenta una gestión social que permite ampliar y equilibrar los accesos a las ofertas de recursos institucionales, adelanta todo tipo de planes, programas proyectos y actividades, para garantizar, defender y restaurar los derechos humanos en todos sus conceptos y generaciones. Este proyecto se encarga de traer ayudas como mercados, propuestas laborales o capacitación académica a personas con bajos recursos o en este caso a los habitantes en situación de calle La fundación encausa durante la pandemia ha entregado 1900 mercados a familias con escasos recursos durante los años de la pandemia (2020-2021). También se han entregado pañales, medicamentos, sillas de ruedas, ropa etc.

La fundación Encausa cumple con muchas ayudas, sin embargo, como entidad privada depende de las entradas y donaciones. Esta fundación trata con la población de habitantes de calle, la cual es la población escogida y estudiada en este proyecto de investigación, aportando ayudas y beneficios para estos a través de los proyectos ya mencionados anteriormente.

Otra de las instituciones privadas que fomenta el apoyo a las poblaciones vulnerables y contribuyen a esta investigación es la Fundación Ventanas, que con su proyecto de (Reintegración habitantes de calle), Su actividad principal es reunir personas con bajos recursos (principalmente habitantes de calle), capacitándolos con el propósito de que realicen actividades que les den un sustento, en este caso es la cocina. Este proyecto

junto a Harry Sasson, y la Fundación Universitaria Colombo Germana-Unigermana. busca principalmente reintegrar a personas habitantes de calle, enseñándoles y garantizándoles un trabajo estable o siguiendo un proceso con la fundación. La fundación les brinda todos los materiales necesarios para el aprendizaje.

La Fundación Ventanas, es una ayuda para aquellas personas de bajos recursos y habitantes de calles su objetivo es lograr que tengan un perfil profesional para que puedan vivir una vida sin prejuicios y rechazos; pero ¿Cómo logran esto? Principalmente esta fundación les ayuda en su proceso de rehabilitación, determinando si la persona, la cual va a entrar al programa está en condiciones de cambiar su vida, poder trabajar y continuar con este proceso de manera autónoma y responsable.

El restaurante Harry Sasson es uno de los productores y ejecutores, al darle los medios tanto económicos y de trabajo y por otro los medios de apoyo, gestión de trabajo, implementos y los que dictan los cursos son por parte de la Fundación Universitaria Colombo Germana-Unigermana.

El método de ayuda consiste en que se trabaja con un equipo de profesores que dictan gastronomía en la universidad y el grupo aproximado de 20 personas, dándoles una enseñanza en cocina, con todos los métodos y maneras para trabajar como auxiliares de cocina todo con dos objetivos: brindarles un puesto fijo en los restaurantes de Harry Sasson o que marquen un perfil profesional y puedan conseguir un trabajo más fácilmente.

Este proceso con los dos convenios dura 3 meses, en este se les brindó, todos los implementos de cocina, ayudas de rehabilitación por parte de la fundación, la universidad brinda ayuda psicológica, todo para que estas personas salgan a una mejor vida; ya después

de acabar el curso se les sigue dando apoyo y seguimiento a las personas que salieron de ese programa. Así dándoles una segunda oportunidad a estas personas

## **Estado del Arte y Marco Teórico**

Para la investigación se cuenta con distintos modelos doctrinales referentes como artículos de investigación, conceptos jurídicos, sentencias y demás. Lo que permitirá una mejor comprensión del tema y una profundización específica y real sobre la situación de esta población vulnerable

Un primer ejemplo de estos artículos sería el de “Correa M. (2007). Para una nueva comprensión de las características y la atención social a los habitantes de calle.” Medellín de la Universidad Pontificia Bolivariana, comienzo con este artículo en el trabajo ya que brindará distinta información sobre cómo “los habitantes de calle se han convertido en un flagelo en la sociedad y una compleja realidad para el gobierno”, pues el problema incrementa por la distinción semántica que existe entre la sociedad y los habitantes de calle, donde la desigualdad y la inequidad son principales características en esta situación. (Correa Arango, 2007)

El Minsalud. (2020). Con su política pública social para habitantes de la calle 2020-2030 en Bogotá de la Oficina de Promoción Social, Grupo Gestión Integral para la Promoción Social Menciona como el Estado propone diferentes métodos de cumplimiento para la realización de estas políticas públicas desde la colocación de baños públicos hasta el compromiso y deber de la ciudadanía y los servidores públicos para con ellos. (Social M. d., 2020)

Sin embargo, también se cuenta con artículos fuertemente críticos como Temblores, ONG. (2019). Afuera, pa´ la calle, algo huele mal. Bogotá: ONG Artículo el cual, sirve de sustento de información, ya que además de criticar y develar la desigualdad que existe en nuestra sociedad con los habitantes de calle, se adentra a espacios y ejemplifica situaciones

que caracterizan la habitabilidad de calle y cómo el Estado tiene distintas carencias en este. (Sánchez Lanz Alejandro, 2019)

EL DANE. (2020) En su censo para habitantes de la calle 2020. Bogotá: DANE Información Para Todos. Este Censo es importante en nuestra investigación, ya que nos permitirá analizar desde porcentajes y números la situación de estas personas y la intervención del Estado con ellas. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

En el Documental Habitantes de calle (15 de abril de 2019) Historia de la abogada "La Mona" del canal zona 6. En el trabajo es importante ya que uno de los objetivos se caracteriza en develar la verdadera situación que viven los habitantes de calle dentro de la sociedad y este documental los referencia desde una perspectiva humana y clara este video sintetiza la verdadera situación de una mujer que por malas amistades y dificultades en su vida se perdió en el mundo de la habitabilidad de calle. (Tv, 2019)

El principal aporte del trabajo es, conocer cuáles son las causas por las que las personas ingresan a este modo de vida y realizar una crítica hacia el sistema es desarrollo del país. Para eso se cuenta con artículos como el de "Rocha, L. F. Z. (2018), denominado Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia ¿hacia el desarrollo humano integral?" Este artículo nos sirve como base con respecto a las políticas de habitabilidad de calle que ha generado el Estado y si de verdad aportan un desarrollo humano integral además de integrar las situaciones principales por las cuales se adentran ciertos grupos poblacionales a la habitabilidad de calle. (Fernanda, 2017)

Además de esto según el censo más reciente del DANE (2020) Este artículo sirve de aporte al trabajo para ver cómo fueron las estadísticas en la época de la pandemia, ya que uno de nuestros enfoques es ver la habitabilidad de calle en la pandemia. (DANE, Censo Habitantes de la Calle (CHC), 2020)

El archivo de CALLE CONPES DC. Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE 2015-2025” Este archivo de política pública es importante para nuestro trabajo ya que nos muestra las políticas públicas que ha diseñado el estado para mediar frente a la habitabilidad de calle. (D.C, 2022)

Un texto importante para el proyecto fue realizado por la Universidad Nacional de Colombia, este, denominado “Población pobre y población vulnerable en Colombia: Una separación semántica que raya con la realidad económica”. En este se trataron las clases sociales a partir de una investigación ligada a la parte cuantitativa y los datos del gobierno dirigidos a las problemáticas y situaciones vividas por parte de estas clases. Lo cual fue muy importante para denotar la importancia, de no solo guiar la investigación a una parte o con una base total cuantitativa, si no de buscar referencias y datos cualitativos o historias de vida que también son relevantes en una investigación, (Fernando, 2017)

Como artículos en idiomas extranjeros se encuentra el GLOBAL HOMELESSNESS STATISTICS (2022) NBC Informe que pretende ayuda a comprender mejor este problema global, en el cual se ha recopilado las últimas estadísticas disponibles sobre los retos a los que se enfrentan las personas en todo el mundo, pertenecientes al grupo poblacional vulnerable.

“La última vez que se realizó una encuesta global, en 2005 por parte de las Naciones Unidas, se estimó que había 100 millones de personas sin hogar en todo el mundo. Hasta 1600 millones de personas carecían de una vivienda adecuada” (Hábitat, 2015). En 2021, el Foro Económico Mundial informó de que 150 millones de personas se encontraban sin hogar en todo el mundo. Adicionalmente en este informe se analiza la situación de las personas sin hogar en África, Asia y Oceanía, Europa, América del Norte, América del Sur y otras partes del mundo. (Cup, 2022)

Desde el marco normativo es fundamental mencionar la ley 1641 de 2013, la cual establece los lineamientos para una política pública social dirigida a los habitantes en situación de calle en Colombia, y con el fin de garantizar sus derechos, promover su inclusión y mejorar sus condiciones de vida. Define quiénes son considerados habitantes de calle, fija principios como dignidad, autonomía y solidaridad, y organiza el proceso en fases de formulación, implementación y evaluación. Además, contempla componentes como atención en salud, formación para el trabajo, redes de apoyo y convivencia ciudadana, asegurando la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia, y asignando a las entidades competentes la vigilancia y regulación de su cumplimiento. (COLOMBIA E. C., 2013)

En materia jurisprudencial la sentencia T-088 de 2021 es fundamental ya que la Corte Constitucional de Colombia reconoce que el cierre de un albergue dispuesto para el aislamiento preventivo, en el contexto de la pandemia, vulneró el derecho a la salud de personas que viven en la calle. Establece que dichas personas gozan de especial protección constitucional y reafirma que los derechos económicos, sociales y culturales (como la salud) no pueden retroceder. Además, amplía la obligación estatal de garantizar acceso

efectivo a atención médica, incluso en situaciones de emergencia sanitaria, y señala que la acción de tutela puede tener efectos más amplios en estos casos. (Constitucional, T-088/21, 2021)

En la sentencia T-043/15 es importante ya que puntualiza en aspectos sobre la habitabilidad de calle y temas de marginalidad que se aplican a esta, además la Corte Constitucional aborda el caso de una mujer en situación de calle quien, con graves problemas de salud y sin vivienda ni ingresos, solicitó que el municipio le concediera un albergue. La administración local negó la pretensión alegando que la normativa no lo permite, mientras que la Corte concluyó que la negativa vulneró sus derechos fundamentales a la vida digna y la salud. En su fallo, la Corte ordenó la inclusión de la persona en programas sociales y exigió la creación de un programa piloto de atención para habitantes de la calle conforme a los lineamientos de la Ley 1641 de 2013, además de exhortar al Estado a acelerar la formulación e implementación de la política pública para esta población. (Constitucional, T-043/15, 2015)

En la sentencia C-062/21 se mencionan diferentes garantías por parte del Estado a través de sus dependencias se desentiende de los habitantes de calle, y como tiene que intervenir la ley para salvaguardar los derechos de estos.

Los habitantes en situación de calle al igual que todos, son personas naturales regidas por la ley y la constitución y al igual que todos los habitantes del territorio Colombiano, tienen los mismos derechos y obligaciones. Sin embargo, al ser parte de una población vulnerable son sujetos de especial protección constitucional según la T-678 de 2016 por su categoría de población en estado de vulnerabilidad. Constitucionalmente se les debe garantizar todos sus derechos fundamentales mencionados en la parte dogmática de la

constitución política de 1991 y por bloque de constitucionalidad del artículo 93 demás derechos a nivel nacional e internacional. Son ciudadanos como menciona el artículo 96 de la constitución, y tienen un patrimonio propio. (Constitucional, T-678 de 2016, 2016)

## Capítulo 1

### Colombia y sus clases sociales

A raíz de las diferencias que se crean en la sociedad de hoy, existen las llamadas clases sociales, pero ¿que son las clases sociales? Se define como clase social a toda aquella comunidad de personas caracterizadas por tener un papel determinado en el sistema social, dentro de un grupo de riqueza común. Prácticamente, cada clase social representa un estrato de la sociedad, donde cada uno de ellos comparte variables como el nivel de renta o la posición social .

La población colombiana reconoce a 3 clases sociales, las cuales son la clase baja, la clase media y clase alta; la clase alta es la clase caracterizada por tener ingresos más altos de los comunes, (aquellos con más de US\$ 50 per cápita diario) y la cantidad de personas que pertenecen a esta clase son aproximadamente 10.1% de la población total colombiana. “La clase media son los hogares que tienen ingresos de más de US\$ 10 y hasta US\$ 50 PPA per cápita diario y prácticamente son los que no son catalogados ni como ricos ni como pobres”, ya que estos son línea de separación entre estas dos y cuentan con los ingresos comunes para vivir. La cantidad de personas que pertenecen a esta población son aproximadamente el 55.5% de la población colombiana. A diferencia de estas dos, se encuentra la “clase baja ”, la cual se caracteriza por tener ingresos más bajos de los comunes, pero en realidad esta clase no es solo una clase, se divide entre distintas poblaciones, una población se define como un grupo de personas pertenecientes a una misma comunidad con semejanzas económicas, políticas o sociales, en este caso esta clase se divide entre las poblaciones de: (extrema pobreza, pobre y población vulnerable).

(Fernando, 2017)

La población pobre está conformada por los hogares cuyos ingresos son menores a la línea de pobreza “La línea de pobreza se calcula teniendo en cuenta el poder adquisitivo necesario para satisfacer las necesidades básicas en una zona determinada.” “Así, si para satisfacer las necesidades básicas en un país, se necesita como mínimo 5 dólares al día, esa será la línea de pobreza. Es decir, la línea de pobreza es la cuantía monetaria mínima para poder satisfacer las necesidades básicas de una persona, entre estas necesidades básicas se encuentran el alimento, el acceso a la vivienda, a la educación, a la asistencia sanitaria, disponibilidad de agua potable y electricidad.” Además, son hogares con un “ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza (US\$4,06 PPA)”. La población vulnerable: las personas que hacen parte de esta población son aquellas con hogares que no son pobres por ingresos, pero éstos son menores a US\$ 10 PPA per-capital diario. (Fernando, 2017)

La población de extrema pobreza son personas que tiene tres o más carencias del Índice de Privación Social, este índice se define como “Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven”<sup>4</sup> y que, además, se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo “que comprende la canasta alimentaria misma que se determina con el consumo básico de alimentos de una persona al mes, y la línea de bienestar que equivale al valor total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria; es decir, lo que gasta una persona en servicios y necesidades que no están relacionados con la comida: o el transporte, la recreación o la salud”. (Fernando, 2017)

La cantidad de personas en Colombia, pertenecientes a estas poblaciones son: el 7.2% viven en pobreza extrema, 15.2% en pobreza, 12% son vulnerables. Ejemplos de estas poblaciones podrían ser los adultos mayores, mujeres jefe de hogar, discapacitados,

afrodescendientes, jóvenes, niños, niñas, desplazados, recuperadas de oficio, vendedores informales, habitantes en situación de calle y demás población con alto índice de pobreza.

Esta última es importante porque hace parte de la clase baja en Colombia y además pertenece a distintos grupos poblacionales dentro de esta; como la de pobreza, la de extrema pobreza y la población vulnerable. (El dólar se menciona en las referentes económicas de las clases, ya que Actualmente y desde los “Acuerdos de Bretton Woods” los cuales corresponden a todas las resoluciones de la conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas, realizada en la localidad de Bretton Woods, entre el 1 y el 22 de julio de 1944, que estableció las políticas económicas mundiales que estuvieron vigentes hasta principios de la década de 1970.”en esta el dólar se ha establecido como moneda de reserva global . (Fernando, 2017)

## Capítulo 2

### **Habitante de calle o indigente, un análisis sociocultural sobre sus diferencias**

Habitante de calle e indigente, dos términos similares, pero no iguales; el indigente es quien carece de recursos económicos y se mantiene ubicado generalmente en la calle, más, sin embargo, esta última connotación no significa que viva o habite en la calle. Este término fue reconocido por la corte constitucional en 1992, en sentencia T-533/92 (eso sin contar que esta situación inició mucho tiempo antes), el habitante de calle, en cambio es un término dirigido al estado social de derecho y fue reconocido como tal en el año 2013 mediante la ley 1641 de 2013. “ Los estereotipos y los prejuicios construyen las dos fases un mismo fenómeno. Se trata de un proceso de esquematización de las características de una persona o de un grupo.” Las personas en situación de calle que han sido marginadas y discriminadas día a día se han mantenido en la ignorancia y el desconocimiento; por ejemplo, según el DANE 2020, de 5.043 habitantes de calle, 3.144 no tienen conocimiento acerca de los proyectos o ayudas que los distintos organismos públicos manejan; resultando así que 1.027 si tenían conocimiento de esto. (DANE, Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021, 2021)

Colombia, con una historia marcada por la violencia, la desigualdad económica y el desplazamiento forzado, demuestra que, dentro de su estructura social, existen clases y jerarquías sociales profundamente marcadas. La clase alta, media y baja.

Dentro de estas, las poblaciones en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema, pertenecientes a la clase baja, representan un grupo que, a menudo, es desatendido y marginalizado. Entre estos grupos, el "habitante de calle" emerge como el símbolo más

visible y, al mismo tiempo, más ignorado de esta realidad. Son ciudadanos que, a pesar de compartir el mismo territorio, carecen de atención, una voz reconocida y la dignidad que se les debe por derecho.

## Capítulo 3

### El origen del Habitante de calle

Esta situación de habitar en la calle adquiere sus orígenes desde la estructura económica que se maneja en el país, a esto hay que sumarle los efectos políticos y sociales que atraviesa la sociedad como el desplazamiento, el conflicto armado y el narcotráfico. A raíz de todo esto se han generado distintas estrategias y soluciones parciales tales como analizar la situación, informar a la población y tratar de ofrecer educación a aquellos que principalmente han sido analfabetas durante toda su vida, aunque a esta estrategia puede servir para cualquiera que lo desee.

“La historia de los habitantes de calle en Bogotá se remonta a la segunda mitad del siglo XX, cuando la Plaza de Bolívar, ubicada en todo el corazón de la capital del país, para esa época dejó de ser un mercado y en el barrio vecino a este sector, el barrio Santa Inés, se empezó a acoger a los campesinos y comerciantes de la zona. Durante los años setenta y ochenta, la decadencia y el desprestigio del barrio Santa Inés empezó a ser más evidente dado que fue allí donde gran parte de los habitantes de las calles de Bogotá comenzaron a llegar. Nombres como El ‘Pajarito’, ‘El Bunker’, ‘El Roto’, ‘La Reja’ y ‘La Cartonera’ fueron algunos de los cuales pertenecían a las bandas criminales que se ubicaron en este barrio.” (Barreto, 2020)

Las personas en situación de calle, pertenecientes a distintos grupos poblacionales de la clase baja y que además se encuentran categorizadas dentro de su población.

Entre éstas se encuentran a los habitantes de calle y a los indigentes; aunque a primera vista se cree que son lo mismo, la realidad es que representan distintas

características. Aunque los habitantes de calle como los indigentes comparten similitudes; ambos términos asocian componentes socioeconómicos que se ven enfatizados en ciertas situaciones de pobreza y de ubicaciones geográficas que se evidencian en las calles, denotando una falta de vivienda; ambos grupos sufren discriminación, hostigamientos, humillaciones, adicciones y demás consecuencias de esta problemática; la diferencia entre unos y otros radica en que, las personas indigentes en algunos momentos acceden a un techo, mientras que el habitante de calle solo depende de los espacios públicos como resguardos. A las personas en situación de calle se les define como una población que se mantiene en un constante desplazamiento dentro de las calles de la ciudad. Son personas que comparten características en común que han surgido a partir de distintas experiencias de vida como la violencia intrafamiliar, la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, entre otras.

Este fenómeno social comienza desde la falta de oportunidades creadas directamente en la sociedad, ese hueco de desigualdad presente en la población. Las personas en esta situación se ven obligadas a apropiarse de las calles al estar sumergidas en una pobreza absoluta; esto quiere decir que la mayoría de esta población depende de trabajos informales como el reciclaje, limpiar vidrios de carros o hacer malabares y espectáculos en los semáforos; esto genera una inestabilidad económica frecuente y el dinero que reciben por dichos trabajos, usualmente lo destinan a distintas sustancias psicoactivas o a calmar sus adicciones. Las personas que hacen parte de esta población comparten una fuerte característica y es que no tienen estudios (de hecho, un gran porcentaje es analfabeta); usualmente provienen de familias con muy pocos recursos, son desplazados de la violencia o son niños, niñas adolescentes que huyen de sus casas antes de

completar los estudios básicos porque viven en un ambiente de violencia y maltrato tanto físico como verbal, y en un país donde escasea el trabajo para personas con maestrías, no se le dan oportunidades a estas personas.

Ahora, el resto de la sociedad no está excluida en este fenómeno, de hecho, juega un rol primordial en la problemática. Las personas al ver a los habitantes de calle tratan de evitarlos y los rechazan generando una discriminación conjunta. Esto ocurre porque en el habitante de calle se tienen presentes diferentes estigmas; entre ellos se encuentra primeramente la apariencia, desde una mirada inapropiada y diferente al resto de la sociedad, ya que ellos en diferentes ocasiones carecen de una buena higiene o un buen estado personal, e incluso sus prendas de vestir pueden estar rotas o dañadas, por eso la sociedad en muchas ocasiones los rechaza por su aspecto o por su misma presencia. De hecho, se han llegado a registrar casos de agresiones y homicidios hacia los habitantes de calle. Según la ONG Temblores, para el 2018 se registraron 504 homicidios y 220 lesiones físicas, lo cual genera aún más preocupación teniendo en cuenta que 198 de los homicidios fueron realizados por una intolerancia social y 44 de las lesiones físicas las perpetraron las fuerzas armadas; aquí no solo atentan contra su vida, sino con su dignidad y su integridad, lo que además revela patrones de violencia sistemáticos y vulnera a la población otorgándoles el rol de un ciudadano invisible.

Es preocupante el rol que toman las fuerzas armadas, en especial la policía nacional ya que en vez de ejercer su juramento y deber de proteger a cada ciudadano, denigran, atacan y agreden a las personas en situación de calle. Las causas de esto se dan por el odio a la población, por sentidos de superioridad o vanidad o bajo la excusa del orden público.

## Capítulo 4

### El habitante de calle durante la Pandemia del COVID 19

Esta pregunta rondó por mucho tiempo durante la pandemia, sin embargo, según una ardua investigación se encontró que “La Secretaría de Integración Social emitió el protocolo que guía la prestación de servicios del Distrito a esta población”. Por su parte, “Xinia Navarro, secretaria de Integración Social destacó en la época de la pandemia que los centros que recibían a habitantes de calle en la ciudad siempre operaban bajo estrictas medidas sanitarias”. Con ayuda del IDIPRON, se implementaron distintas medidas como el uso de guantes, tapabocas y diferentes medios para que estas personas no manipularan sus residuos básicos con las manos o con su piel. (Carol, 2020)

Sin embargo, según distintos datos del tiempo, y noticias de la época, se encontró un aumento en la discriminación hacia esta población durante la pandemia “Temblores ONG, investigadores de la violación de los derechos de esta población, dijo que el Instituto Nacional de Medicina Legal ya ha registrado en este año 47 hechos de violencia física contra habitantes de la calle y 44 homicidios entre enero y abril. La ONG advirtió que, aunque a algunos les suene paradójico, uno de los aspectos que más los pone en riesgo es la ausencia de baños públicos.” “Muchos fueron asesinados mientras hacían sus necesidades fisiológicas. La ausencia de este mobiliario vulnera sus derechos a una vida digna”. (Sánchez Lanz Alejandro, 2019)

La comunidad en esta época quería encerrar a los habitantes de calle en estas épocas de pandemia, sin embargo, integración Social tuvo en sus 11 unidades a 1.200 habitantes de calle en confinamiento. La secretaria de integración social menciono que “La gente debe

entender cuáles han sido las condiciones sociales que han llevado a esas personas a vivir en la calle. Es un problema que incluye el consumo de drogas, problemas familiares, exclusión y salud mental”, “afirmó Navarro . La funcionaria recordó que los habitantes de la calle son quienes deciden si quieren acceder a los servicios que ofrece la entidad, porque la Corte Constitucional manifestó que a los habitantes de calle no se les puede obligar.” (Carol, 2020).

## **Conclusiones y Resultados de la investigación**

1) Las clases sociales son un tema que se tiene muy categorizado y dividido en la sociedad, pero es una realidad que se debe analizar en Colombia, ya que cotidianamente solo se reconocen tres clases sociales (la alta, la media y la baja), pero no se interactúa con la realidad de la clase baja, ya que esta no es solo una clase social, sino que además de eso, abre espacio a nuevas clases y espacios poblacionales que diferencian económica y socialmente a las personas con necesidades.

2) La individualidad, el odio y la superioridad que se ha dado entre clases sociales no solo se ha sumado a las muchas causas que crean y mantienen a esta población, sino que provoca que estas personas se invisibilicen, se vean vulneradas en sus derechos y teman incluso por su vida además de su estabilidad. Las fuerzas armadas como la policía juraron proteger al ciudadano para ejercer su profesión y en vez de esto podemos registrar más de 40 lesiones físicas en contra de las personas en situación de calle al igual que los 198 homicidios que se cometieron por pura intolerancia social. A esta población no solo se le desconoce y se le rechaza, sino que su situación se ve reflejada en los demás como un malestar social y genera odio y desagrado en el resto de la sociedad.

3) Ahora, como se ha podido denotar, el Estado ha intervenido en la situación de los habitantes de calle, pero esto no asegura que se esté llevando a práctica las distintas propuestas o soluciones que se han planteado con respecto a esta problemática; se puede demostrar con las acciones anteriormente mencionadas que han llevado a cabo entidades como el IDRD o La Alcaldía Mayor de Bogotá en esta población.

4) A raíz de las ayudas y servicios ofrecidos por parte de las instituciones privadas se puede concluir que si existe un acompañamiento favorable hacia las personas

habitantes en situación de calle y las poblaciones vulnerables en general, sin embargo, en el caso de las instituciones privadas se reconoce que todas las ayudas dependen de las donaciones y servicios que ofrezcan terceros, todo esto ya que son instituciones que dependen de lo recaudado para ya así, beneficiar a las poblaciones que necesitan este tipo de ayudas.

5) Entonces, ¿quiénes son los ciudadanos sin voz en Colombia? El objetivo principal de esta investigación es develar quienes son dichos ciudadanos, pero ¿por qué debemos develar por ellos? Mediante este proceso podemos evidenciar la normalización y falta notoriedad que viven día a día estas personas, a raíz del rechazo que les tiene la sociedad misma, como es el caso de las personas en habitabilidad de calle, en donde la discriminación y rechazo hacia estas, han logrado que estas personas no sean reconocidas tanto Estatalmente como ciudadanamente; como ya mencionado en el artículo, existen las entidades de ayudas, sin embargo es muy difícil que se encuentre un reconocimiento total hacia estas personas y es muy difícil erradicar con todas las dificultades y problemáticas económicas y sociales que viven estas personas, si no se tiene una intervención directa y constante por parte del Estado.

## Referencias

- Alvaro, M. D. (2018). *Clasicos del Bronx* . Bogotá: Domingo Atrasado.
- Barreto, W. A. (2020). Habitante de Calle en Bogotá. *UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD*, 61.
- Bogotá, A. M. (1995). Decreto 897 de 1995. *Alcaldia Mayor de Santa Fe de Bogotá. D.C.*, 3.
- Carol, M. (2020). Absurdo, algunos piden encerrar a habitantes de la calle por covid-19. *EL TIEMPO*, 6.
- COLOMBIA, E. C. (2013). *LEY 1641 DE 2013*. Colombia: Función Pública .
- COLOMBIA, P. D. (1993). Decreto 1421 de 1993. *PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA*, 30}.
- Concejo de Bogotá, D. (1995). Acuerdo 13 de 1995. *Concejo de Bogotá, Secretaria Jurídica Distrital*, 2.
- Concejo de Bogotá, D. (2009). Acuerdo 366 de 2009. *Concejo de Bogotá, D.C*, 2.
- Constitucional, C. (2015). T-043/15. *Corte Constitucional*, 30.
- Constitucional, C. (2016). T-678 de 2016. *Corte Constitucional*, 50.
- Constitucional, C. (2021). T-088/21. *Corte Constitucional* , 50-62.
- Correa Arango, M. E. (2007). PARA UNA NUEVA COMPRENSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LA ATENCIÓN. *Revista Eleuthera*, 91-102.
- Cup, H. W. (2022). *Global Homelessness Statistics- FIND OUT ABOUT THE STATE OF HOMELESSNESS IN OUR MEMBER COUNTRIES*. N/T: Homeless World Cup.
- D.C, A. M. (2022). *Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE 2015-2025”*. Bogotá D.C: Registro Distrital No. 7359 de 04 de febrero del 2022.

- DANE. (2020). *Censo Habitantes de la Calle (CHC)*. Colombia: DANE.
- DANE. (2021). *Censo de Habitantes 2017, 2019, 2020 y 2021*. Colombia: DANE.
- Fernanda, Z. R. (2017). *POLÍTICAS DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTÁ: ENTRE EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA NECROPOLÍTICA*. *Universidad Santo Tomás*, 85.
- Fernando, R. G. (2017). *Población Pobre y Población Vulnerable en Colombia: Una Separación Semántica que Raya con la Realidad Económica*. *Universidad Nacional de Colombia*, 75.
- IDIPRON. (2019). *Misión y Visión* . *idipron.gov*, 3.
- Sánchez Lanz Alejandro, D. L. (2019). *Pa' fuera, pa'la calle - ALGO HUELE MAL*. *Temblores*, 25.
- Social, M. d. (2020). *Política Pública Social para Habitantes de la calle 2020-2023*. *Oficina de Promoción Social- Grupo Gestión Integral para la Promoción Social*, 61.
- Social, M. d.-O. (2021). *Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2021-2031*. *Ministerio de Salud- Oficina de Promoción Social*, 68.
- Tv, C. Z. (2019). *Documental Habitantes de calle- Historia de la abogada "La Mona"*. Medellín: Canal Zona 6 Tv.